CONTRIBUCION GENERAL DEL REINO.

Cuaderno dividido en tres partes de los productos que han tenido en esta villa en el año próximo pasado de 181... los tres ramos de riqueza territorial, industrial y comercial, regulados á cada individuo por Don Manuel Perez, D. Juan Sanchez y Antonio Delgado, peritos nombrados al efecto por la Junta de Contribucion de la misma, en conformidad del artículo 13 de la Real instruccion de 1º de Junio de 1817; habiéndose arreglado dichos peritos para el señalamiento de precios medios de los frutos y efectos, y deduccion del capital productivo que se anticipa, á las declaraciones segunda y tercera de la Real órden de 12 de Setiembre, en cuya virtud formó y remitió la Junta de Partido las tarifas que acompañan á este cuaderno; figurando tambien en observancia de la Real órden de 14 de Agosto del mismo año el valor que se ha considerado á los capitales.

RIQUEZA TERRITORIAL.

epiedades y sus eductos totales especie.	AGRICULTURA.				
anegas de tierra	D. Manuel Diaz, vecino de esta villa,	Valor de los capitales.	Productos totales.	Capital pro- ductivo anti- cipado.	Líquido para la contribu- cion.
secano 300.	posee en ella 300 fanegas de tierra de secano 120 1.ª calidad.	objections to	and and a	en da en en mandalej	otog gloveder di ON, circo
ete	100 2. ^a cuyo valor se considera en	206.000.	psid psid Big situati	and place and the second	
rigo de prime- a clase 600 fa- egas.	Las tuvo en el año último-aplicadas en la forma siguiente: 120 sembradas de tri-		193 1 1 1 9 2 - 83.5.	to a gradie	11.3
	go de primera clase produjeron 600 fa- negas, que al precio de tarifa importan 36.000 rs. Se bajan 9.000, cuarta parte co-			anar ol Molecus	
	mo capital productivo anticipado, segun la tarifa		36.000	9.000.	27.000.
ebada 240 fa- gas	r.	le e e e e e e e			te suchize d
	capital anticipado, segun tarifa.	ambar, serb	7.200	.608.00.	
/ 🛶	Service and April 20 Print	206.000.	43.200	. 10.800	32.400